



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°040-CU-ULCB-2022

Lima, 25 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 0119-CU-ULCB-2021, que aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la prevención, protección e intervención en los casos de hostigamiento sexual, violencia de género y el procedimiento disciplinario.

El numeral 18 de la Resolución 0119-CU-ULCB-2021 que regula el procedimiento de elección y nombramiento del comité de intervención frente al hostigamiento sexual y violencia de género.

Estando a lo propuesto por la Vicerrectora, Dra. Bettit Salva Ruiz y, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Aprobar la composición del **COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO** conforme a lo establecido en la Resolución N° 0119-CU-ULCB-2021:

Presidenta: Dra. BETTIT KARIM SALVA RUIZ, Vicerrectora

Miembros integrantes:

Dr. OSCAR BENJAMIN JORDAN SUAREZ, Defensor Universitario

Lic. ROSA MARIA LI DIAZ, Representante de Bienestar Universitario

Mg. ROBERTO PAUL PASTOR ARMENDARIZ, Representante de los Trabajadores

Sra. IRIS KARINA QUISPE TORREBLANCA, Representante de los Trabajadores

Srta. ANA SOFIA CORDOVA MEDRANO, Representante de los Estudiantes

Miembro Alterno: Sra. GABRIELA INGALUQUE SUCA.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Meri Consuelo Trigoso Guadalupe
Secretario General




AUGUSTO ENRIQUE DALMAU GARCIA BEDOYA
Rector